



DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL.

OFICIO N°: SM/645/2026.

ASUNTO: CIMTRA.- BLOQUE 4, PUNTO 23.- MANDATOS POR ORDEN JUDICIAL.

C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

AT'N: LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

P R E S E N T E:

Por medio de la presente misiva, me permito remitir la información respectiva de la herramienta CIMTRA (Ciudadanos por Municipios Transparentes), correspondiente al Bloque 4, Punto 23.- Información sobre los Mandatos por Orden Judicial que Obligan al Municipio otorgar Licencias, Permisos y Ejecutar Laudos Laborales. Por lo que le informo que, en el mes de agosto del año de 2026, no se notificó alguno.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

ZAPOTLANEJO, JALISCO, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"



LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ

SÍNDICO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

LIC. ESTEFANY YOVIS BOTELLO

ENLACE DE TRANSPARENCIA